REPÚBLICA DE COLOMBIA

SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL "SINA"

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL –CORPONOR

Resolución Nº 484 del 21 de julio de 2026

"Por la cual se adjudica la Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial Nº SASINV760-2026"

EL DIRECTOR GENERAL

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las concedidas por el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2010, el Decreto 1082 de 2015, el artículo 29.5 de la Ley 99 de 1993, y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que, la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental (CORPONOR) adelantó el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial No. SASINV760-2026, cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y DE OFICINA PARA LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL CORPONOR.**

Que, el proceso mencionado se tramitó de conformidad con los procedimientos establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes que regulan la materia.

Que, dentro del término establecido en el cronograma del proceso contractual, se presentaron observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones, las cuales fueron resueltas oportunamente por la entidad.

Que, la Dirección General de CORPONOR, mediante la Resolución No. 443 del 1 de julio de 2026, ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial No. SASINV760-2026. En la misma fecha, se publicó el texto definitivo del Pliego de Condiciones en la plataforma SECOP II (https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii).

Que, durante el término previsto en el cronograma, se recibieron observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo, las cuales fueron debidamente atendidas y resueltas por la Corporación.

Resolución Nº 484 del 21 de julio de 2026

"Por la cual se adjudica la Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial Nº SASINV760-2026"

Que, al cierre del proceso de Selección Abreviada No. SASINV760-2026, se recibió la siguiente oferta económica:

NOMBRES	**HORA Y FECHA**
CHIQUINQUIRA CONTRERAS RODRIGUEZ, propietaria del establecimiento de comercio SYSTEM SALUD, identificada con Cédula de ciudadanía Nº 60.371.860.	8/07/2026 11:07 AM

Que, de conformidad con el Pliego de Condiciones, en concordancia con el numeral 7 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, la entidad publicó en el SECOP II el informe de evaluación de requisitos habilitantes, con el siguiente resultado preliminar:

NOMBRE DEL PROPONENTE	**REQUISITO**	**CALIFICACIÓN**
CHIQUINQUIRA CONTRERAS RODRIGUEZ	Experiencia	CUMPLE
	Jurídicos	CUMPLE
	Financieros	CUMPLE

Que, según el informe de evaluación final de fecha 21 de julio de 2026, el proponente CHIQUINQUIRA CONTRERAS RODRIGUEZ, propietaria del establecimiento de comercio SYSTEM SALUD, identificada con Cédula de ciudadanía Nº 60.371.860, cumplió satisfactoriamente con la ficha técnica, las cantidades requeridas y los requisitos del Pliego de Condiciones y el Análisis del Sector. Asimismo, su oferta económica es inferior al presupuesto oficial asignado.

Que, de conformidad con el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, cuando se presenta un único oferente habilitado cuyos bienes cumplen con la ficha técnica y su valor es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal, la entidad puede adjudicar el contrato directamente, sin que haya lugar a la realización de la subasta inversa.

Que, el valor de la oferta económica presentada por CHIQUINQUIRA CONTRERAS RODRIGUEZ asciende a la suma de **TRESCIENTOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($306.853.800).**IVA incluido.

Que, en mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el contrato cuyo objeto es: " **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y DE OFICINA PARA LA**

Resolución Nº 484 del 21 de julio de 2026

"Por la cual se adjudica la Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial Nº SASINV760-2026"

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL CORPONOR.", correspondiente al Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial No. SASINV760-2026, a CHIQUINQUIRA CONTRERAS RODRIGUEZ, propietaria del establecimiento de comercio SYSTEM SALUD, identificada con Cédula de ciudadanía Nº 60.371.860, por un valor de **TRESCIENTOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($306.853.800),** incluido el IVA y todos los demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR el contenido de la presente resolución a CHIQUINQUIRA CONTRERAS RODRIGUEZ, propietaria del establecimiento de comercio SYSTEM SALUD, identificada con Cédula de ciudadanía Nº 60.371.860, en su calidad de proponente favorecido, o a quien se encuentre facultado para tal efecto, en los términos de la Ley 1437 de 2011. Asimismo, COMUNICAR esta decisión a los demás interesados mediante la publicación del acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 .

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO QUINTO: PUBLÍQUESE el presente acto administrativo en la plataforma SECOP II, de conformidad con el principio de publicidad de la función administrativa.

Dada en San José de Cúcuta, a los veintiún (21) días del mes de julio de 2026

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

RAFAEL HUMBERTO CAMACHO CARRILLO
Director General -CORPONOR

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó/Proyectó:	Eyder Alfonso Rodríguez	Asesor Externo –Contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			